lación acordada por Superior Decreto de fecha 27 del actual, á la preceptora, Sta. Ottilia Alvarez, de la escuela nº 1 del 8º C. E., con goce de la mitad del sueldo que percibe.

Exp. 3603 Nombrar vocal del C. E. de Victorica, al Sr. Arturo Invierno, en reemplazo del Sr. Ramon Galindez que renunció.

No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 2 y 30 pm.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 89ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 1º de Octubre de 1902

Abierta la sesión á la 1 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 2915 Subpreceptor interino de la escuela militar del Regimiento 5º de Infantería de Línea, al Sr Antonino E. Montaldo.

" 3486 Subpreceptor interino de la escuela militar de Liniers (2º de Artillería) al profesor normal, Sr Flavio R. Gareca.

Exp 3631 C. Conceder licencia, por quince días con goce de sueldo y á contar desde el 19 de Septiembre ppdo, á la directora de la escuela de Colonia Basail, Sta Angela M. Echevarria pidiéndose al Sr Gobernador del Chaco, se sirva proponer un Encargado Escolar que no sea el esposo de la maestra de escuela.

" 1738 C Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría 15 cortinas del modelo nº 2 al precio de $ 3.75 que ofrecen los Sres Roig y Rimoldi, con destino á la escuela nº 7 del C. E. 16º.

" 3486 A. No hacer lugar á la jubilación solicitada por la preceptora de la escuela nº 5 del C. E. 4º, Sta Dominga Albanés, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

" 2772 P Contestar las notas acordadas, al
" 3043 M. Sr Gobernador de Misiones, respecto á lo manifestado en estos expedientes.

" 3301 L. Aceptar la denuncia de bienes vacantes interpuesta por el Sr Enrique Lamarque, al que se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas

" 3102 F. Declarar que los maestros de Formo

sa Sres Mariano Cunha y José H. Romero, han incurrido en la multa que establece el artº 89 del Reglamento General de Escuelas; debiendo anotarse la conducta del primero á los efectos del artº 110; no procediendo el apercibimiento al Presidente de las conferencias á virtud de lo que dispone el artº 107 del Reglamento expresado. Pero observándose que esta última disposición ha sido dictada teniendose principalmente en cuenta las escuelas de la Capital, resolver que, para lo sucesivo, la lista de inasistentes á que se refiere el mencionado artº 107 será pasada directamente en los Territorios Nacionales, por el Presidente de las conferencias al C.E. respectivo, el cual deberá enviar á la superioridad, mensualmente la lista de faltas á los efectos consiguientes.

Mandar pagar:

Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones por el mes de Septiembre ppdo, en la siguiente forma:

Exp 3672	De Misiones ______	$m/n 6561.
" 3673	De Chaco ______	" 4283.
" 3674	De Formosa ______	" 2247
" 3675	De La Pampa ______	" 3557.

Exp 3676 De Rio Negro ———— $ m/n 2091
" 3677 De Neuquen ———— " 2289
" 3678 De Chubut ———— " 2676
" 3679 De Santa Cruz y Tierra del Fuego " 2115.

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 2 y 30 p. m.

[signature]

A. Helguera Sánchez

Sesión 90ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 3 de Octubre de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Exp 3663 D. En vista de lo solicitado por el C.E. 19º, lo informado por la Inspección Técnica y la conformidad manifestada por el C.E. 21º que:

La ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 19º, Srta María Antonieta Bouvin pase á prestar sus servicios á la nº 5 del mismo, siendo reemplazada por la subpreceptora de la nº 7 Srta Brígida Mathew, la que á su vez será reemplaza-